



DECRETO EXENTO N° 2393
18 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **3024-79-L113, Alimentación para Internados de la comuna.**
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
Alimentación para Internados de la comuna.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

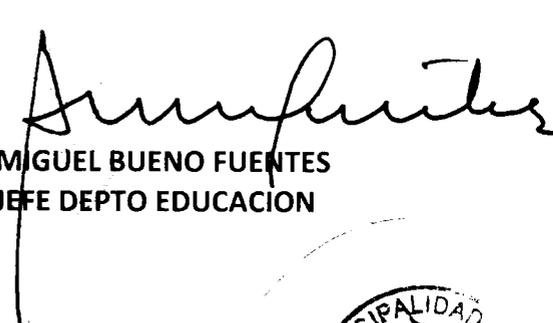
Que; Es de necesidad de los internados de contar con esta alimentación para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **DISTRIBUIDORA PUNTO PRAT LIMITADA RUT 77.772.030-9** los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación de **Alimentación para Internados de la comuna. A DISTRIBUIDORA PUNTO PRAT LIMITADA RUT 77.772.030-9**, Por un monto de **849.681 IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.01.001 "Para Personas" presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL

MBF/RRP/GBT/ymo

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem